



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 JUN 2016

RES. H. N° 0873 / 16

Expte. N° 4536 - IG

VISTO:

La presentación realizada por la Prof. Mónica Tolaba, docente a cargo de la asignatura "Psicología Educativa", de la Carrera de Ciencias de la Educación, en la que solicita autorización de esta Facultad para desarrollar el Proyecto de Articulación Intercátedra, entre las asignaturas "Pedagogía Social", "Tecnología Educativa" y "Psicología en Educación"; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta realizada está dirigida a los estudiantes que cursen regularmente las asignaturas mencionadas y tiene como propósito promover en los estudiantes la resignificación e integración de los contenidos desarrollados en estas asignaturas, mediante una experiencia de indagación "in situ" en situaciones educativas no escolares, proponer acciones de intervención que mejoren las prácticas educativas y que posibiliten reflexionar sobre su propia formación profesional, entre otros;

Que asimismo este Proyecto tiene como propósito específico, comprender los procesos de aprendizaje desde una perspectiva compleja que contribuyan al análisis situado de las prácticas educativas en espacios no escolares;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho n° 292, aconseja autorizar la actividad propuesta, teniendo en cuenta que la misma cuenta con el aval de la Escuela de Ciencias de la Educación:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 21 de junio de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del **PROYECTO DE ARTICULACIÓN INTERCÁTEDRA**, entre las asignaturas "Pedagogía Social", "Tecnología Educativa" y "Psicología en Educación"; dirigido a estudiantes de cuarto año de la Carrera de Ciencias de la Educación que cursen regularmente las asignaturas mencionadas, presentado por la Prof. Mónica Tolaba.

ARTICULO 2°.- HAGASE SABER y comuníquese a los interesados, Carrera de Ciencias de la Educación y CUEH.

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa